

Plan de rehabilitación energética de edificios municipales

Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación

El consumo de energía en los edificios públicos municipales, que fueron construidos con anterioridad a la entrada en vigor del CTE, es muy elevado, lo que produce importantes emisiones de CO₂. Esto, unido a la dispersión de los servicios, edificios e infraestructuras municipales por toda la ciudad y al potencial de ahorro energético y de reducción de emisiones existente en infraestructuras y edificios públicos, hace necesario el desarrollo de un plan de rehabilitación energética de edificios municipales que contribuya a la reducción de emisiones, a la unificación de servicios y a la reducción del consumo energético, siendo además ejemplarizante para la población.

Se producirá como mínimo una mejora de una letra en la clasificación energética del edificio.

Elementos innovadores que incorpora

La innovación que aporta tiene una doble componente, funcional, porque revierte un proceso habitual durante los últimos años en el conjunto del país, de construcción de nuevos edificios para la prestación de servicios públicos, aprovechando en este caso la rehabilitación de edificios existentes sin uso y agrupando servicios públicos que se encontraban dispersos en varios edificios, lo que permite optimizar y mejorar la gestión al ciudadano.

La otra componente es la puramente constructiva, pues la rehabilitación de estos edificios con características constructivas muy antiguas se ha hecho siguiendo criterios de eficiencia energética.

Las medidas incluirán aislamiento de cerramientos opacos, sustitución de carpinterías acristaladas por otras de baja emisividad, incorporando carpinterías eficientes, sustitución de sistemas de ventilación y climatización por otros de clasificación energética elevada (A) e instalación de sistemas de energías renovables.

Además, será la primera vez que se llevan a cabo actuaciones integrales de renovación energética en edificios municipales.

Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige

35.134 habitantes/100 %

Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos	Alto
Consideración de los Principios Horizontales que contempla	Se han tenido en cuenta en los pliegos de contratación criterios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación y especialmente de sostenibilidad ambiental por la propia naturaleza del proyecto
Políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias	Las actuaciones se van a llevar a cabo en edificios sobre los que previamente se han llevado a cabo auditorías energéticas por medio de la implementación de actuaciones locales singulares de fomento de la eficiencia energética vinculada al Proyecto Fuensanta de la iniciativa Elena del Banco Europeo de Inversiones (BEI).
Manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general	Prensa, radio, página web, cartelería de obra si es preceptivo y placas definitivas en el propio edificio.